



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de febrero de 2020

VISTA la propuesta de llevar a cabo una actividad de limpieza en la Reserva Ecológica Ciudad Universitaria-Costanera Norte por parte el "Grupo de Educación y Conservación Ambiental (GECA)", y,

CONSIDERANDO

Que la gestión de la Reserva depende de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA),

Que la Reserva está atravesando el proceso de implementación del plan de gestión y que la comunidad universitaria en general y los estudiantes en particular tienen interés en participar de la puesta en marcha de dicho plan,

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN) es uno de los actores principales en el proceso de implementación del plan de gestión,

Que la FCEN ha realizado el "Informe Diagnóstico" elaborado en 2018,

Que consta en el "Informe Diagnóstico" elaborado en 2018 el problema de los residuos y la contaminación asociada a éstos como uno de los temas a resolver,

Que el estado actual de la Reserva refleja la ausencia de manejo durante un extenso periodo de tiempo,

Que la comunidad de la FCEN ha manifestado su interés y preocupación respecto al estado actual de la Reserva y la problemática de los residuos y que esto consta en pedidos de informes al Sr. Decano y en declaraciones públicas de diferentes agrupaciones estudiantiles,

Que una acción paliativa de limpieza de la Reserva puede llevarse a cabo sin necesidad de asignar recursos significativos,

Que el GECA desarrolla desde el año 2016 diferentes actividades de educación ambiental, divulgación y concientización teniendo como eje a la Reserva,

Que dicho grupo está integrado mayoritariamente por estudiantes y graduados de la FCEN,



EXP-EXA:0000612/2020

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Que el Centro de Estudiantes ha manifestado su apoyo a la actividad comprometiéndose a colaborar en la misma,

Que la actividad constituye una instancia de vinculación, información y empoderamiento de la comunidad universitaria y de los estudiantes de la FCEN en la temática ambiental,

Lo actuado por este Cuerpo en sesión realizada en el día de la fecha,

En virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 113 del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**


RESUELVE:

ARTICULO 1. Declarar de interés para la FCEN la actividad de limpieza en la Reserva Ecológica Ciudad Universitaria-Costanera Norte organizada por el Grupo de Educación y Conservación Ambiental (GECA) a realizarse el 14 de marzo de 2020 entre las 9:00 y las 18:00hs con el apoyo del CECEN y la participación de estudiantes de esta casa de estudios.

ARTICULO 2. Brindar apoyo logístico de la FCEN para la realización de la actividad y encomendar al Servicio de Higiene y Seguridad de la Facultad brindar una capacitación adecuada a los responsables del GECA.

ARTICULO 3. Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad, y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N°: 234


Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA


Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO